



Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

PRONUNCIAMIENTO

Los y las integrantes de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU), especialistas en temas de justicia indígena y derechos de los pueblos indígenas, adscritos a distintos centros de educación superior e instituciones de investigación en ciencias sociales y humanidades, externamos nuestra profunda preocupación por las condiciones de violencia criminal que vienen sufriendo los pueblos indígenas en el estado de Chiapas en fechas recientes.

El contexto de violencia ha impactado en distintas comunidades y municipios del estado como Nueva Morelia, Chicomuselo; Chenalhó; Pantelhó; Comalapa; La Concordia, y más recientemente al pueblo indígena chol del municipio de Tila, en el norte del estado de Chiapas, donde el 4 de junio de 2024 vivieron una noche de terror que dio como resultado el desplazamiento forzado de más de 7,000 personas, que ahora se encuentran viviendo en condiciones precarias en albergues de Yajalón, Petalcingo y El Limar, sin que existan condiciones para el retorno a sus hogares.

Frente a las condiciones de violencia imperantes desatada por las antiguas estructuras de poder en contubernio con nuevos actores ligados al crimen organizado, el gobierno del estado de Chiapas ha mostrado su incapacidad y franca negligencia para evitar la persecución de la población civil, atender las necesidades de las víctimas e imponer el estado de derecho.

Consideramos indispensable que se coordinen acciones concretas entre el gobierno Federal y el gobierno del estado de Chiapas para restablecer la paz con garantías, en la región norte y en el resto del estado, así como crear las condiciones necesarias para que los gobiernos municipales actúen dentro del margen de la ley y de cara a las necesidades y demandas de su población.

Conminamos a las autoridades a realizar una investigación a fondo, sobre los acontecimientos recientes basada en los testimonios de la población desplazada que llegue a determinar las causas del problema y a establecer los mecanismos necesarios para su solución, así como la rendición de cuentas de las personas responsables.

Es deber constitucional de los tres órdenes de gobierno garantizar la libertad, la paz y el orden públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas, en particular de la población más vulnerable en Chiapas y el resto del país.

¡Exigimos salvaguardar la integridad y los derechos de todos los chiapanecos(as) y mexicanos(as)!

Atentamente

La Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, sección México